La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Intártida e Islas del Hilántico Sur República Hrgentina RESUELVE

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 394/05. **Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2005.

RESOLUCIÓN Nº

/05.-

RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

HUCO MAR COLCARO
Vicegoher ador
Presidente Poden Legislativo